

## Inscripción de trabajadores a través de nota de empresa

Escrito por Sección Aseguramiento

Martes 16 de Marzo de 2010 09:19 - Última actualización Lunes 23 de Mayo de 2011 10:39

---

### Información general:

Cada patrono enviará a la persona encargada de realizar los trámites del grupo de trabajadores en el periodo que establece la Ley (10 días), según haya ingresado a la empresa.

Así mismo aquellas empresas que cuenten con mas de 50 trabajadores que no estén inscritos, se le dará servicio a domicilio

### **Normas para la afiliación de trabajadores de primera vez, reposiciones de tarjetas de afiliación a través de grupos de trabajadores:**

Para que los patronos puedan afiliar a sus trabajadores de primera vez, reponer las tarjetas de afiliación por pérdida o deterioro deberán presentar la siguiente documentación:

#### **En los casos de trabajadores de primera vez deberá presentar:**

- Fotocopia de Documento de Identidad (DUI si es menor de edad el Carné de Minoridad y en el caso de extranjeros pasaporte o carné de residente) .
- Fotocopia de NIT.( Si lo posee)
- 1 fotografía tamaño cédula, reciente.
- Aviso de inscripción con los datos solicitados.

#### **Reposición de Tarjetas:**

##### **Por extravío**

- Fotocopia de D.U.I. ú otro documento con foto.
- Fotografía reciente, tamaño cédula .
- Costo - \$1.00 USD

##### **Por deterioro**

- Tarjeta deteriorada.
- Fotografía reciente, tamaño cedula -
- Fotocopia de D.U.I.

#### **Nota de remisión de los documentos:**

- Nota debidamente firmada por el patrono o representante o persona que designe la

## Inscripción de trabajadores a través de nota de empresa

Escrito por Sección Aseguramiento

Martes 16 de Marzo de 2010 09:19 - Última actualización Lunes 23 de Mayo de 2011 10:39

---

empresa, anotando nombre completo de los trabajadores que se afiliarán o que necesiten reposición de tarjeta.

- Los documentos remitidos para afiliar a los trabajadores, deberán ordenarse por trabajador y colocarse en bolsas de papel manila debidamente cerradas y rotuladas con el nombre del patrono en la bolsa.
- Las tarjetas de afiliación solicitadas por los patronos, serán entregadas al mensajero de la empresa en 1 ó 2 días hábiles después de recibida la documentación, dependiendo de la cantidad de inscripciones a solicitar.
- Para el caso de solicitudes de reposiciones, cada trabajador deberá proporcionar al mensajero de la empresa la cantidad de \$1.00 USD, en concepto de reposición, el día que corresponda recoger las tarjetas en la Sección Aseguramiento, cuyo comprobante de pago será anexado a la tarjeta.
- Cuando la documentación de alguno de los trabajadores este incompleta o con testaduras la Sección Aseguramiento podrá devolverla al mensajero cuando éste se presente a retirar las tarjetas de afiliación para que sea completada y enviada nuevamente en el siguiente paquete de documentos.

### Atención a domicilio

- Los avisos de inscripción, serán llenados por el delegado del ISSS, firmados y sellados por el patrono o representante.
- Se deberá anexar al aviso de inscripción fotocopia del documento de identidad y 1 fotografía tamaño Cédula reciente de frente.
- Elaborar nota de remisión en original y copia y entregarla al delegado del ISSS.
- La Sección Aseguramiento remitirá con el delegado las tarjetas de afiliación a la Empresa o Patrono según corresponda.

### Descarga de Formulario de inscripción

Puede descargar, imprimir y llenar el formulario a presentar en este [línk](#) (formato PDF)

### Suscripción a servicios en línea

Señor Empleador, para suscribirse al Servicio en Línea acceda al siguiente link: [Suscribirse al Servicio en Línea](#)